



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área Personal

DECRETO N° 3.420 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 30 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. JOEL GALLARDO LAGOS, visado por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Permiso Administrativo al Sr. JOEL GALLARDO LAGOS, Juez de Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 31 de julio de 2013.

2.- SUBROGARÁ al Sr. Joel Gallardo Lagos, Juez de Policía Local, don WASHINGTON HERNADEZ CHAVEZ, Secretario Abogado, Grado 9° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control